



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **FERNANDO ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ÁREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN CANINA EN EL PARQUE DIANA, UBICADO EN LA COLONIA TACUBA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

1

ANTECEDENTES

Del 28 al 30 de agosto del año en curso se realizó una consulta pública en la Alcaldía Cuauhtémoc con la finalidad de preguntarle a sus habitantes sobre la instalación de áreas caninas en Parque España, ubicado en Roma-Condesa, y en el Jardín Médicos por la Paz de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco II.¹

¹ <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/realizara-cuauhtemoc-consultas-publicas-para-instalar-areas-caninas-en-parque-espana-y-tlatelolco/>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Esta consulta se llevó a cabo como respuesta a diversas peticiones vecinales sobre la necesidad de contar con mayores y mejores espacios de esparcimiento y recreación canina y, de esta forma, que las personas pudieran convivir con sus mascotas.

Por lo que respecta a la consulta en la Condesa y Roma Norte, el 89% de los participantes señalaron estar a favor de mejorar el área canina que se encontraba desbordada y el 11% restante en contra. Mientras que en Tlatelolco II, el 84% de los participantes se manifestaron a favor y el 16% restante en contra.

El Alcalde de dicha demarcación señaló que se destinaría un presupuesto de 400,000 pesos para la instalación y mantenimiento de ambas áreas en beneficio los vecinos del Parque España y del Jardín Médicos por la Paz.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

La Ciudad de México destaca por los grandes edificios que se construyen en las dieciséis demarcaciones territoriales, sin embargo, a diferencia de ellos son pocas las áreas verdes con las que contamos, más aún las de esparcimiento y recreación para nuestras mascotas.

Cada día más familias cuentan con mascotas, por ello es importante contar con espacios que permitan a los vecinos llevar a sus perros para que puedan jugar, convivir con otros caninos, y tener un desarrollo óptimo.

En este sentido, vecinos de la Colonia Tacuba, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, han manifestado que carecen de un área de esparcimiento y recreación canina. Señalan que desde hace un par de años un grupo de vecinos se percataron de la necesidad de reunirse en diversos horarios para convivir con sus mascotas y, posteriormente, se dieron a la tarea de plasmar esta necesidad en un proyecto que diera solución a dicha necesidad para la creciente población con animales de compañía en las colonias Tacuba, Popotla y alrededores.

Asimismo, han manifestado que los parques existentes se encuentran en zonas de alto riesgo o a distancias superiores a medio kilómetro de desplazamiento.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO**CONSIDERANDO**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país 57 de cada 100 hogares tienen una mascota, siendo los perros los que representan aproximadamente el 85% de los animales de compañía, mientras que el 15% restante son gatos.²

La Ciudad de México no queda exenta de que cada vez más familias cuenten con animales de compañía; según la Encuesta sobre Bienestar Animal aplicada a los jóvenes del Instituto Nacional de la Juventud realizada por la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México y publicada en noviembre de 2018, revela que del total de encuestados únicamente el 8% no tenía ninguna mascota en su hogar mientras que el 92% restante declaró contar con al menos un animal de compañía.

Por ello, los capitalinos y las autoridades se han visto en la necesidad de crear zonas de esparcimiento y recreación canina. Dentro de éstas destacan la creación de áreas dentro de partes destinadas exclusivamente para perros. Así podemos mencionar³:

- **Plaza Lázaro Cárdenas:** fue el primer espacio público diseñado con un área especial para las mascotas de la ciudad.
- **Parque México:** debido a la gran demanda canina del parque en general, se adaptó una zona exclusiva para ellos, en la que se fomenta la sana convivencia y el cuidado de los mismos. En sus 1, 000 m² existen tres fuentes ahorradoras de agua en la que todas las razas podrán refrescarse y jugar. El piso es de arcilla, material que filtra los desechos y la humedad.
- **Jardín Alexander Pushkin:** cuenta con un parque canino céntrico y de fácil acceso. En una superficie de 400m² los perros pueden convivir, ya que cuenta con un túnel

² <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/los-mexicanos-prefieren-a-los-perros-o-a-los-gatos-esto-dice-el-inegi#:~:text=en%20cualquier%20momento,-.Casi%2057%20de%20cada%20100%20hogares%20mexicanos%20tienen%20una%20mascota,dcir%2C%20alrededor%20de%2019%20millones.>

³ <https://www.archivo.cdmx.gob.mx/vive-cdmx/post/parques-caninos-cdmx> y <https://www.pelu2.mx/post/parque-para-perros-en-la-cdmx>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

recreativo, bebederos, piso de arcilla y palas para depositar los desechos en contenedores especiales.

- **Bosque de San Juan Aragón:** cuenta con rampas de entrenamiento, túneles recreativos, bebederos, etc. Se inauguró el 2 de febrero del año pasado.
- **Parque la Mexicana:** el jardín canino se encuentra dividido en dos áreas, una para razas grandes y otra para razas pequeñas, bebederos, botes de basura especiales y juegos de obstáculo.
- **Parque Banjidal:** con una zona canina de 330 metros cuadrados, el parque cuenta con bebederos, túneles, botes de basura, rampas y pruebas con obstáculos. El área está cercada para protección de los perros.
- **Parque Las Américas:** con aproximadamente 300 metros cuadrados, la zona canina se encuentra cercada.

No obstante la cantidad de áreas para el esparcimiento canino, existen zonas de la capital en las que aún no se cuenta con un área canina como lo son las colonias Tacuba y Popotla, en la Alcaldía Miguel Hidalgo. Por ello, diversos vecinos han expresado justamente la necesidad de contar con un espacio recreativo destinado para sus mascotas.

En este sentido, elaboraron un proyecto cuyo objetivo consiste en otorgar a las mascotas caninas de la alcaldía Miguel Hidalgo un espacio apropiado, seguro y funcional abocado a su recreación, dispersión y esparcimiento mediante el cual sea posible garantizar el cumplimiento de sus derechos conforme a la Declaración Universal de los Derechos de los Animales y la Ley de Protección de Animales de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

El proyecto denominado “Jardín Canino Diana” propone habilitar un área de 253 metro cuadrados del Parque Diana, ubicado en Tacuba, el cual contaría con puerta de entrada y salida, cercado perimetral, señalización, fuentes de agua potable, contenedores y dispensadores de bolsas, bancas, iluminación del sitio, desniveles, túneles y rampas.



5

Con este proyecto, se apoyaría a los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, principalmente a las colonias Tacuba y Popotla, para que cuenten con un lugar cercano para realizar actividades recreativas y puedan convivir con otras mascotas. Asimismo, se reconoce en gran medida el que los perros se han convertido en un miembro importante dentro de las familias.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

A este respecto, como miembros importantes de la familia, considero que las mascotas caninas deben tener atención adecuada y bienestar, y un lugar adecuado de esparcimiento.

En coincidencia con lo que menciono, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México cita en su “GUÍA DE BIENESTAR EN ANIMALES DE COMPAÑÍA”:

El respeto por el bienestar de los animales se ha convertido en una demanda social creciente, pues bien decía Benito Juárez “la protección de los animales forma parte esencial de la moral y cultura de los pueblos civilizados”, de igual manera al existir mayor demanda social los consumidores, que somos todos, reclamamos mayor información sobre la procedencia y condiciones de obtención de los productos de origen animal. Desde esta nueva perspectiva, el animal no es considerado como un simple medio para producir, sino que es un ser dotado de sensibilidad y de cierta percepción y comprensión del medio que lo rodea, dotándonos de una nueva visión de un mundo donde el bienestar animal prospere y nadie tenga que sufrir para que otro sobreviva.⁴

De tal forma que nuestra propuesta va encaminada a ser un factor de bienestar para los animales de compañía, y no dudo que las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, no permanecerán impasibles ante esta justa petición

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es de aprobarse el siguiente:

⁴ http://www.paot.org.mx/micrositios/animales/pdf/Resumen_bienestar_animal.pdf




I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Solicítese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2021, asigne recursos para la realización de un área de esparcimiento y recreación canina en el Parque Diana, ubicado en la colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Dado en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en el mes de diciembre del año 2020.

DocuSigned by:

B333A413EAD1472...

DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO